REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220160027200	Ordinario	Carlos Anmdres Moya Florez	Clinica De Fracturas Centro De Ortopedia Y Traumatologia S.A.	02/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

08001410500220160023800	Ordinario	Ismael Segundo Perez Escudero	Electricaribe Sa Esp	02/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Confirmar El Auto Recurrido.2.Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto.3.Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación.4.Sin Costas En Esta Instancia.5.Ordenar La Entrega Del Título Judicial Por Las Sumas De 7.930.474.Oo Y 11.528.168.Oo Oo A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial.6.Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.7.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160060900	Ordinario	Jose De Jesus Grecco Guerra	Electricaribe S.A. Eps	02/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Confirmar El Auto Recurrido.2.Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto.3.Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación.4.Sin Costas En Esta Instancia.5.Ordenar La Entrega Del Título Judicial Por Las Sumas De 18.124.265.Oo A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial.6.Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.7.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

08001410500220170037500	Ordinario	Juan Jose Hernandez Rivaldo	Electricaribe Sa E.S.P.	02/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Confirmar El Auto Recurrido.2.Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto.3.Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación.4.Sin Costas En Esta Instancia.5.Ordenar La Entrega Del Título Judicial Por La Suma De 2.993.558.Oo Y 7.262.239.Oo A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial.6.Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.7.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170056000	Ordinario	Pedro Antonio Montero Marquez	Electricaribe Sa E.S.P.	02/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Confirmar El Auto Recurrido.2.Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto.3.Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación.4.Sin Costas En Esta Instancia.5.Ordenar La Entrega Del Título Judicial Por La Suma De 17.462.502.Oo A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial.6.Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.7.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160000100	Ordinario	Rafael Villalba Ardila	Electricaribe S.A. .E.S.P.	02/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Confirmar El Auto Recurrido.2.Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto.3.Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación.4.Sin Costas En Esta Instancia.5.Ordenar La Entrega Del Título Judicial Por La Suma De 7.017.722.Oo A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial.6.Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.7.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210020200	Ordinario	Ricardo Enrique Rojas Moreno	Transportes Saferbo S.A	02/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 1 De Febrero De 2022.2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.3.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 4.Sin Costas.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 3 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210005400	Ordinario	Kelly Ebrath Zuleta	Aura Concepción Molina Arteta	02/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 1 De Febrero De 2022.2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.3.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 4.Sin Costas.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

1b7a6f4a-6fef-4918-9bcd-d4ae2d4cce80